

DE LA PRIMERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOSTENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN EMERGENTE DE SEGURIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN ENERGÉTICA QUE PREVENGA DAÑOS IRREPARABLES EN EL SISTEMA DE VENTA DE GASOLINAS Y EN EL PATRIMONIO Y VIDA DE LOS PROPIETARIOS DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO.

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para la realización de una reunión de trabajo entre PEMEX, la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo y la Secretaría de Seguridad Pública para desarrollar un plan emergente de seguridad en la distribución energética, que prevenga daños irreparables en el sistema de venta de gasolinas y en el patrimonio y vida de sus propietarios.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que abajo suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 18 de julio del año en curso, el Diputado Jaime Aguilar Álvarez,** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la proposición de mérito.
- 2.- En esa misma fecha** la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha solicitud de Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación correspondiente a la Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
- 3.-** El 20 de julio de 2012, mediante comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva se oficializó el turno otorgado, por lo que se emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El tráfico de hidrocarburos robados a través de la sustracción de diesel o gasolina de los ductos de PEMEX, y por el robo de pipas, es una de las principales fuentes de financiamiento de organizaciones criminales, quienes venden el producto robado en México, Estados Unidos y Centroamérica.

Acto del que se pueden obtener ganancias superiores a los 500 millones de pesos mensuales.

SEGUNDA.- Al mes de noviembre de 2011, el robo de combustible a través de tomas clandestinas se incrementó 52 por ciento en comparación con lo registrado en el 2010, generando una pérdida económica alrededor de los seis mil millones de pesos.

TERCERA.- El diputado proponente indica que empresarios de diversos estados como Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Nuevo León, Durango, Michoacán y Zacatecas, miembros de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo A.C. (ONEXPO) han denunciado ante la PGR las intimidaciones que han sufrido por parte del crimen organizado.

Asimismo señala que *son obligados y amenazados por personas fuertemente armadas a vender combustible que ha sido robado tanto a las pipas de Pemex Refinación como a los ductos de la paraestatal, por las cuales, dependiendo la zona, tienen que pagar entre 120 mil y 150 mil pesos en efectivo.*

Siendo Zacatecas el estado más afectado por esta situación, ya que se conoce que el 100 por ciento de las estaciones de servicio han sido amenazadas en al menos una ocasión.

CUARTA.- El legislador destaca que los afectados han dejado ver que PEMEX tiene conocimiento de cuánto combustible es robado y es reinsertado a los canales formales de distribución, ya que los controles volumétricos que fueron instalados en las estaciones de servicio informan sobre la cantidad de combustible que reciben y la que venden.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de esta Primera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y PEMEX se tenga una reunión de trabajo para el desarrollo de un Plan Emergente de Seguridad en la Distribución Energética, que prevenga daños irreparables en el sistema de venta de gasolinas y en el patrimonio y vida de los propietarios de las estaciones de servicio.

Se solicita, en atención a la delicadeza del tema, que esta reunión se lleve a cabo dentro de los siguientes catorce días naturales contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, informando de ello a esta Representación Ciudadana en un plazo similar.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 24 días del mes de julio de 2012.

PRIMERA COMISIÓN